

## Caracterización de trámite Licencia de inhumación de cadáveres

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad quelo rige.

Licencia de inhumación de cadáveres

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Autorización para enterrar o depositar cadáveres, restos óseos y partes humanas en los cementerios.

#### 3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.						
Presencial	X En línea Mixto			Mixto		
Puntos de atención	Carr	Carrera 49 N° 129 sur 50, piso 2, Secretaría de Seguridad y Convivencia				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Viernes					
	de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.					
Teléfono	(604) 3788500 Ext 312-313-219					

#### 4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde					
Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulado	Corresponde a los programas, proyectos o				
por el Estado dentro de un proceso misional	iniciativas, que generan un valor agregado a la				
autorizados por la Ley, que permiten cumplir un	oferta institucional y no está expresamente				
derecho u obligación.	establecido por la Ley, además puede ser tempo	ral.			
Trámite	Χ	OPA (Otro procedimiento administrativo)			
		` .			

### 5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámitey/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica X No aplica

El requisito para este trámite se da según el tipo de Solicitud:

- 1. Si la licencia de Inhumación es para una persona que recién fallece solo necesita Certificado de defunción.
- 2. Si la licencia de inhumación es para restos óseos y partes humanas en los cementerios, se necesita certificado de defunción y licencia de exhumación expedida a nivel municipal por alguna de las siguientes entidades: Alcaldía, Secretaria de Salud o Inspección de Policía.

Página 1 de 3 Código: CT-SC-69 Versión: 03 Fecha de actualización: 24-01-2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 Teléfono: (57) 604 3788500 Cédigo postal: 055440



## Caracterización de trámite Licencia de inhumación de cadáveres

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

El ciudadano se debe acercar a la Inspección de Policía de turno o a la Secretaría de Salud con los documentos que se requieren.

7. Tiempo de respuesta

Marque con una <b>X</b> , de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta. Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.					
Medio por donde se obtiene el resultado					
Presencial	Х	En línea		Mixto	
Tiempo de obtención	(1) Días hábiles				
Vigencia del trámite y/o servicio	Vigencia hasta la fecha de inhumación				

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

La Inspección de Policía en turno recibe la documentación, verifica que este completa y si es así firma la autorización de la inhumación de Cadáveres, además se deja registro en la Inspección para tener un control de las autorizaciones dadas.

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una X la opción(es) elegida(s).	
Instituciones o dependencias públicas	
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido	
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	Х
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	Х
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	Х
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	Х
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueras)	х
Población LGBTIQ+	Х
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	Х
Persona en condición de discapacidad	Х
Organizaciones sociales	Х
Organizaciones de acción comunal	Х
Todas las anteriores	
Otra, indique cual:	
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	

Página 2 de 3 Código: CT-SC-69 Versión: 03 Fecha de actualización: 24-01-2024



# Caracterización de trámite Licencia de inhumación de cadáveres

Grandes empresas	Х	
Micro, pequeñas o medianas empresas		
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)		
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)		

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio						
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos			
Resolución	5194	2010	Ministerio de la Protección Social			

# 11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.

Sin observaciones

Página 3 de 3 Código: CT-SC-69 Versión: 03 Fecha de actualización: 24-01-2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co